



## ENHORABUENA A LA PLATAFORMA UNITARIA DE BOMBEROS

El Consejo de Ministros ha aprobado esta mañana un Real Decreto que establece el coeficiente de reducción de la edad de jubilación de los bomberos. Se reconoce así una histórica reivindicación, abanderada desde su constitución, hace cinco años, por la Plataforma Unitaria de Bomberos (PUB), el colectivo que representa a los profesionales de todo el país.

Con esta aprobación, la PUB ve "hecho realidad uno de sus objetivos principales". "Este el gran paso que esperábamos para lograr una reivindicación justa, que beneficia a toda la sociedad, ya que los bomberos no pueden seguir desempeñando con la misma eficacia y efectividad su labor a partir de una determinada edad", señalan en la Ejecutiva de la PUB.

Los bomberos podrán jubilarse a los 60 años y a los 59 en caso de acreditar 35 o más años de servicio. La bonificación en la edad de jubilación supone el reconocimiento a la especial peligrosidad y penosidad del trabajo realizado por el colectivo de bomberos que prestan servicio a las administraciones y servicios públicos.

[...]

La **PUB** –con 8.000 asociados- encabeza desde hace cinco años las reivindicaciones históricas de todo el colectivo de bomberos del territorio nacional, con dos objetivos principales: la jubilación anticipada y un catálogo de enfermedades profesionales para el sector. Son dos reclamaciones que consideran necesarias para la mejora de la calidad del servicio prestado a la sociedad, que ya son efectivas en otros países europeos.

En los últimos años, la **PUB** ha protagonizado campañas de concienciación ciudadana, movilizaciones y reuniones institucionales con los principales órganos de Gobierno autonómicos y estatales. La Plataforma ha organizado tres multitudinarias manifestaciones en Madrid a lo largo de los últimos años, llegando a concentrar hasta 9.000 bomberos en la capital, prácticamente el 50 por ciento de los bomberos del Estado.

+ información en www.csit.es y www.bomberoscomunidad.com

15/03/2008

